

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal: 8 pesetas y Extranjero, pesetas 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

NOTICIAS DE CUBA

Desgraciadamente no son buenas las noticias ayer recibidas, porque el general Arderius dice desde la Habana que aumenta la insurrección, aunque mal armada, y porque el propio general participa que han desembarcado Martí y Máximo Gomez.

La primera de estas noticias telegráficas, recibida ayer mañana en Madrid, no fué comunicada a la prensa ni puesta en la tablilla de los Cuerpos Colegiados; pero algunas referencias del Consejo de ministros, debieron llegar a la Bolsa, porque la Bolsa bajó ayer sin conocerse bien el motivo por muchos, y ahora se advierte que la baja no era caprichosa.

Veamos las noticias:

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Distribución militar.

HABANA 18.—El general encargado del despacho al ministro de Ultramar: Me encarga el capitán general desde Santiago de Cuba diga a V. E. que ha dividido Oriente en tres distritos.

El general Salcedo mandará al de Santiago, el general Lachambre el de Bayamo y el general Suarez Valdés el de Holguín.

Aumentado columnas en grandes poblaciones con voluntarios, cuyo cuerpo reorganizará, mandando las tropas a los campos. Aumenta la insurrección, aunque mal armada.

Si se extiende a Puerto Príncipe, pediré más fuerzas, pues la extensión del terreno es grande y están diseminadas las fincas y poblaciones.—Arderius.

Desembarco de Máximo Gomez y Martí

HABANA 18.—(Recibido en Madrid el 18 a las siete de la tarde.)

General segundo cabo a ministro de la Guerra:

Capitán general dice desde Santiago de Cuba que el día 14 desembarcó en Cayo Baho (Baracoa), Máximo Gomez y José Martí, con siete más.

La partida Pérez ha sido batida en Purial Gateras.—Arderius.

Una carta optimista.

El diputado cubano Sr. Vila Vendrell recibió, por el correo de ayer, la siguiente carta:

"HABANA 20 de Marzo de 1895.

Sr. Dr. D. Simon Vila Vendrell.

Mi querido amigo: Segun habra visto por los periódicos, acabo de prestar un nuevo servicio político al país y a la nación, pues lo mismo que el 79, se me ha comisionado ahora por el gobierno para tratar de reducir a la legalidad a los insurrectos, por medio de la persuasión.

La sublevación está localizada en Oriente; no tiene preparación militar, ni plan político definido, ni armas, ni municiones; tampoco tiene jefes; hay mucho negro.

Nació en Carnaval y sigue siendo una mamarrachada política. Entiendo, pues, que una vez llegues Martínez Campos, con el ejército que trae, y el cual debe quedar aquí permanentemente, será cosa de pocos días acabar con esa gente tan loca como criminal.

No hay, pues, que darle a ese asunto más importancia de la que realmente tiene en sí; pero debemos estar más prevenidos de lo que hemos estado hasta ahora en el porvenir, si es que se han de garantizar aquí los intereses creados a la sombra de la nacionalidad y de la civilización.

Le hablo como autonomista que soy, pues el que no opino de esta manera no lo es de ningún modo; se coloca fuera de la legalidad, y nosotros, a la par que no lo consentimos, los combatiremos por todos los medios que estén a nuestro alcance.

Soy de usted, etc., etc.—Hermínio Leyva."

Estadísticas.

De La Correspondencia:

«A fines de Marzo se calculaban en unos 1.500 hombres las fuerzas de los insurrectos, divididas en 14 partidas, de contingente variable entre 350 y 25 hombres. La caballería parece subir a 1.000 hombres, quedando 500 para la infantería.

El jefe o general de esas fuerzas (antes del desembarco de Maceo), era D. Bartolomé Massó; las partidas más numerosas son mandadas por los coronelos Tamayo y Bali y por el teniente coronel Bellito.»

El tiempo sigue lluvioso, y esto ha deslucido los festejos.

Del reparto de premios nada digo, porque para criticar ciertos actos sería preciso hacer trabajos que yo no he podido realizar.

Mañana empieza la feria. Se trabaja sin descanso para colocar las casetas. Las hay de mucho gusto. Si mejora el tiempo, la concurrencia será extraordinaria y la vida y el movimiento de Sevilla se trasladará a la feria.

En esta época no hay sevillano que no eche la casa por la ventana.

Hablando esta tarde con un empleado de las Caja de Ahorros escolares, me decía que en el resto del año se podía conseguir que los sevillanos hicieran pequeñas economías; pero con la condición de gastar durante la feria hasta el último céntimo.

En la Catedral, el Alcázar y la Casa de Pilatos, hay a todas horas tantos viajeros, que no puede verse nada con reposo.

La Exposición de pinturas ofrece poco interés.

Ayer hubo serios disgustos por una ligereza de los encargados del parque.

Todos los asientos están acabados de pintar, y al regresar de la exposición de ganados fueron muchas señoras a sentarse en los trajes quedaron completamente manchados.

Uno de los guardas del parque salió a disgusto por minuto. El hecho no tiene explicación, pues ya que pintaron los bancos tan fuera de oportunidad, debieron poner alguna indicación para evitar disgustos al público.

RIVAS MORENO.

EL "REINA REGENTE"

Ayer regresó a Tarifa de su viaje de exploración el capitán de fragata Sr. Aguirre, jefe de la comisión de marina, nombrado por el capitán general del departamento y demás expedicionarios de la casa Haynes.

El Sr. Aguirre ha manifestado que por falta material de tiempo no han comprobado con aparatos las onflaciones señaladas por los campesinos, donde dicen que se hundió el *Reina Regente*.

Es inexacto, como afirma anoche en colega, que las 10.000 pesetas con que contribuye S. M. la Reina para socorro de las familias de los naufragos del *Reina Regente* se destinan a la suscripción abierta por el Banco de Barcelona, la cual solo se hace en beneficio de las familias de los naufragos de las cuatro provincias catalanas.

Como el deseo expresado por la augusta soberana es el socorro igualmente a todas, la suma con que contribuye oncabeará la suscripción pública que abre el ministerio de Marina.

En la comida familiar verificada anoche en los salones del Casino Militar, se acordó contribuir con la cantidad de 250 pesetas a la suscripción que para el auxilio de las familias de los que sucumbieron en la catástrofe del *Reina Regente* ha iniciado S. M. la Reina.

REUNION DE OBISPOS

Ayer llegaron a Burgos los Obispos de Palencia, Santander, Burgo de Osma, Leon y Vitoria, y el Vicario capitular de Calahorra, con objeto de tratar asuntos de interés para sus diócesis respectivas.

Los seminaristas les obsequiarán con una velada, y el próximo domingo se celebrará gran misa pontifical, con asistencia de todos los prelados.

El Sr. Moret y las elecciones.

Dice *El Imparcial*, fiel a su sistema de atacar al Sr. Moret:

«Los trabajos para una inteligencia entre el gobierno y una parte de los liberales, continúan, y se dice que están a punto de ultimarse. Dichos trabajos, segun se dice, los llevan altos funcionarios de la confianza del Sr. Cánovas y del Sr. Moret. El subsecretario de la Presidencia del Consejo parece que ha celebrado estos días más de una conferencia con el antiguo jefe de los fosforitos.»

Pues bien, estas noticias de *El Imparcial*, segun informes autorizados, son inexactas de todo punto.

No ha habido semejantes conferencias, y además, el Sr. Moret solo tiene que preocuparse de una cosa: de seguir lealmente la conducta electoral que trace el Sr. Sagasta a sus amigos, como la más conveniente al partido liberal.

CONGRESO.

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER.)

Reanudada ayer la sesión, terminó el señor SALMERON su discurso, y el Sr. MAURA desvaneció todos los cargos que en estos últimos días ha hecho el orador republicano contra el presupuesto de Obligaciones eclesiásticas.

El discurso del Sr. Maura fué admirable y justamente aplaudido.

«¿Cómo han de parecer acertados—decía—los gastos para el culto a un hombre que se rie de todas las materias religiosas?»

El Sr. Maura sostenía que la religión no es solo algo real y útil, sino que de todos modos es la creencia de un pueblo que tiene derecho a que se le atienda como en sus necesidades materiales en predilecciones de su fe.

Dijo al final el Sr. Maura que el Sr. Salmeron no puede dar crédito ni amparo a nada religioso, porque él tiene solo una creencia: la de la República, divina y perniciosa.

«Por fortuna para todos—fueron las frases últimas del Sr. Maura—la República no vendrá. Para alejarnos de ella tenemos como muy principal cosa el talento del señor Salmeron; que así como en cada escollo de la mar la providencia humana ha puesto un faro, la Providencia divina ha puesto un gran escollo y tan admirable sabiduría como la del jefe de los centralistas, cual foco de luz muy poderosa, que al iluminar el camino que a la República conduce, nos muestra los escollos y los peligros de ella.»

NOTICIAS ELECTORALES.

Ayer mañana conferenció el Sr. Sagasta con los ex-ministros del partido liberal, y a todos recomendó que los fusionistas deben votar en las próximas elecciones solo a los correligionarios. Añaden algunos colegas que dijo: «Sin apoyar a ninguna disidencia.»

Reunido anoche el comité federal municipal para ocuparse en las futuras elecciones para la renovación de los Ayuntamientos, acordó en firme y en seco un absoluto retraimiento, apartándose en esto, con su resolución, del parecer del Sr. Pi y Margall.

Dentro de pocos días se reunirá en el Congreso la Junta Central del Censo, para despachar algunas reclamaciones que ayer fueron examinadas por la ponencia que forman los Sres. Silveira y Cervera.

Los candidatos silvelistas han establecido ya los siguientes centros electorales: Distrito del Hospicio: calle de San Mateo, 22.

Centro: Luna, 11.
Buenavista: Balen, 13.
Congreso: Carrera de San Jerónimo, 33.
Audiencia: Barrionuevo, 11.

Para tratar asuntos relacionados con las próximas elecciones municipales, se reunirán esta noche los centralistas del distrito de Buenavista.

A esta reunión asistirán los Sres. Salmeron, Azcarata, Labra y Pedregal.

El comité republicano progresista del barrio de Cabestreros (distrito de la Inclusa), en sesión celebrada ayer, acordó por unanimidad adherirse al acuerdo del comité del distrito, que resolvió por mayoría no ir a la próxima lucha electoral.

El gobernador de Mérida.

Sobre la conducta que principia a desplegar, formuló ayer una enérgica queja en el Congreso el Sr. Parra. Y hoy dice *El Liberal*:

«Ya empiezan los gobernadores del partido conservador a hacer de las suyas, para demostrar, sin duda, a su jefe, el señor ministro de la Gobernación, cómo entienden ellos las recomendaciones que públicamente les hizo para que procediesen con rectitud, prudencia y absoluta justificación en todos sus actos.»

El primero de dichos gobernadores que se ha distinguido en la aplicación de aquellos consejos—siguiera en sentido inverso y pro domo sua—ha sido el de Mérida, quien para prepararse con cierto desahogo el éxito en las próximas elecciones municipales, y así como para hacer boca, ha suspendido los Ayuntamientos de las importantes poblaciones de Mula y Molina, y por añadidura, al alcalde de Lorca, señor vizconde de Huerta.»

La cuestion de la plata EN CUBA.

Hé aquí el discurso del Sr. Urzaiz, que tomamos del *Diario de Sesiones del Congreso*, por considerarlo de gran interés en estos momentos:

El Sr. URZAIZ: Ante todo doy las gracias al señor ministro de Ultramar por la forma cortés y benévola de su contestación; pero en el acto tengo que agregar que se han confirmado mis temores de que el desconocimiento de los hechos produjera el peligro de que la gestión financiera en la isla de Cuba fuera contraria a los intereses de aquel país.

No he de entrar en detalles relativos al cambio exterior ni a sus condiciones. Yo creo que esas cuestiones, por personas tan competentes como el señor ministro de Ultramar, no deben apreciarse desde el punto de vista que S. S. ha tomado, porque en España tenemos un patron monetario, y en Cuba hay otro esencialmente distinto, y es indudable que tratándose de cosas tan distintas, pretender encontrar una relación normal entre ambas es cosa imposible, porque no puede existir.

Los cambios pueden mejorar en Cuba para el exterior al mismo tiempo que pueden mejorar para la Península y empeorar para el interior; lo cual dependerá de las oscilaciones que aquí tenga el valor de nuestra moneda, que no serían tan frecuentes, ni sobre todo tan violentas, si tuviéramos una circulación sana, porque en ningún país que tenga una circulación sana se puede dar el caso de que en un 5, en un 3 ó en un 10 por 100 los cambios. Eso no puede suceder en ninguna parte donde la circulación sea lo que debe ser, y por esto en Cuba no sucede nunca, hoy por hoy, respecto a los cambios con las naciones extranjeras.

Por ya me figuraba yo que el peligro para la isla de Cuba estaba en el desconocimiento por S. S. muy natural sin duda alguna, de la situación de la plata en aquella isla, porque he visto en los periódicos apuntada la idea, con referencia a S. S., de que allí escasea la plata, y hasta que tiene beneficio. (El señor ministro de Ultramar: Lo he tenido; ahora no.) Jamás, jamás, señor ministro, y S. S., cuando dice eso, me hace el efecto de los que hablan de los billetes hipotecarios de Cuba de 1893, creyéndolos por cima de la par porque los ven cotizados a 108 y 110. Los que tal creen confunden, como S. S. en este momento, una medida de valor oro, que es casi fija, con una medida de valor plata, que es muy variable y muy difícil alcanzar hasta donde llegan sus oscilaciones. En la isla de Cuba, como en todas partes desde hace más de veinte años, la plata ha tenido siempre depreciación, y a un economista tan distinguido como el Sr. Castellano yo no tengo que darle más que una razón para demostrarlo.

La plata en la isla de Cuba se exporta en cantidad mucho mayor que se importa; véase el Sr. Castellano que si la plata tuviera beneficio ó escaseara en la isla de Cuba se exportaría más que se importaría.

Este solo hecho basta para demostrar la falta de solidez del argumento del Sr. Castellano, quien no tiene nada de particular que esté en un error, porque se puede ser muy competente en general, como lo es su señoría, y no conocer el aspecto particular que en una región determinada puedan tener las cosas.

Previendo esto, he traído unos datos relativos al último Balance del Banco Español de la isla de Cuba, que he visto publicado, que es el del 16 de Marzo, y el relativo al tipo de cotización de la plata española en la Habana el día 26 de Marzo, que es la última fecha a que alcanzan los periódicos recibidos de aquella capital.

Pues bien; el Banco Español de la isla de Cuba en 16 de Marzo tenía en caja, segun su Balance, 500.384'42 pesos.

Y dice el Sr. Castellano: Pues esa canti-

dad es la mitad de la que tenía el año anterior. Y yo le digo: ¿Y eso que tiene que ver para demostrar que ahora escasea la plata? En todo caso, demostraría que ahora abunda menos que el año anterior.

Pero no basta fijarse en la cantidad de plata que tiene el Banco en Caja, esto es, su activo.

Hay que tomar también en cuenta la cifra a que asciende su pasivo del mismo metal. Porque el Banco, al lado de su cuenta general en oro, lleva una especial para su activo y su pasivo plata. Y resulta que, segun el mismo Balance del 16 de Marzo, sus cuentas corrientes y sus depósitos a pagar en plata importaban 171.631'60 y 28.881'49 pesos respectivamente; en total, 200.513'09 pesos.

De modo que el 16 de Marzo el Banco Español tenía en plata en su caja 389.000 pesos más que el total importe de sus obligaciones a la vista en el mismo metal. (Creo el Sr. Castellano que si la plata escaseara en Cuba sería ésta la relación que tuvieran el activo y el pasivo plata del Banco Español.)

Pero hay más; ahora voy a decirle a S. S. cómo se cotizaba la plata en la Habana el 26 de Marzo último. Decía el *Diario de la Marina* en su edición de la tarde: «Mercado monetario. Plata del cuño español. Se cotizaba a las once del día 4, a 4 1/4 descuento.»

Y para que lo entiendan mejor todos los señores diputados, porque realmente desde aquí no es fácil hacerse cargo con toda exactitud del aspecto que tienen estas cuestiones allá, le diré también lo que el mismo periódico dice después: «Los centanes en las casas de cambio se pagaban 5,44 pesos, y por cantidades, a 5,45.» Es decir, que los centanes se pagaban a 27,20 ó 27,90 pesetas de nuestra moneda de plata.

¿Se puede decir después de esto que la plata escasea en la isla de Cuba y que la plata tiene allí beneficio? ¿Se puede sostener tal cosa ante estos hechos y ante estos datos?

Comprenda el Sr. Castellano que (y esto no tiene nada de particular) le han enterado de buena fe seguramente, pero de una manera inexacta, de los hechos, y que ni hay beneficio para la plata en Cuba ni la plata escasea allí (que viene a ser lo mismo), por las tres razones que he indicado a S. S.: porque la plata se exporta en cantidad mucho mayor que se importa; porque la plata se cotiza al precio que he expresado, y porque la plata sobra hasta el punto que he demostrado en la caja del Banco.

Y si esto no bastara, aquí tengo también los datos de exportación e importación de oro y de plata por el puerto de la Habana desde el 1.º de Enero de 1892 hasta el 24 de Marzo último, y estos datos dan los siguientes resultados:

Durante el año 1892 la importación de oro fué de 5.952.433 pesos, y la exportación de 922.900. De modo que la importación excedió a la exportación en 5.029.533 pesos.

En 1893 (y para molestarnos menos solo diré el exceso de la importación) la importación de oro excedió a la exportación en 1.038.447 pesos. En 1894 excedió la importación de oro a la exportación en 7.981.400 pesos. En 1895, hasta el 24 de Marzo, se ha importado oro por valor de 2.017.337 pesos, y no se ha exportado nada. Es suma: desde 1.º de Enero de 1892 hasta 24 de Marzo de 1895 la importación de oro ha excedido a la exportación en 16.116.717 pesos.

Pues ahora vamos a la plata. En 1892 y 1893 la importación de plata excedió a la exportación porque el gobierno cometi6 el gravísimo error de enviar allá enormes cantidades de plata al hacerse la recogida de los billetes de guerra. Pero las consecuencias de aquel error, aunque ha producido una gran perturbación en el mercado monetario de Cuba durante los últimos años, están hoy al fin casi completamente dominadas gracias a la energía y al golpe de vista de aquel comercio, que comprendió la importancia vital que tenía para la isla conservar su patron oro, y acordó mantener éste a to la costa, no admitiendo en sus operaciones la plata sino como moneda auxiliar.

Y el comercio de la Habana venció para honra y provecho suyo y de aquel país. Y la plata allí enviada, como no tenía empleo, empezó a volver a la Península, y ya en el año 1894 la exportación de plata excedió a la importación en 1.115.755 pesos.

Yo comprendo, señores diputados, que esta detenida enumeración de cifras ha de pareceros pesada. (Muchos señores diputados: No, no; yo lo sentiría mucho, pero no puedo prescindir de estas cifras, que me parecen indispensables para tratar esta importantísima cuestión.)

En lo que va de año hasta el 24 de Marzo, la exportación de plata ha excedido a la importación en 188.380 pesos.

En resumen: mientras el exceso de importación de oro sobre la exportación del mismo metal es permanente en la isla de Cuba, y gracias a ese fenómeno ha logrado la isla rehacer su stock monetario y rehabilitar su circulación, poniendo ésta en la situación favorable en que hoy se encuentra, la exportación de la plata viene excediendo a la importación desde hace tiempo. Este es un fenómeno natural y altamente favorable para la isla de Cuba, y que yo creo que no debe ser contrariado por el gobierno, porque entiendo que todo lo que haga el gobierno para contrariar esa tendencia ó en contra de esos hechos que natural y automáticamente se están realizando, es ir contra los intereses de la isla de Cuba y crear a ésta para el porvenir complicaciones análogas a las que se padecan en Puerto-Rico, en Filipinas y en la Península.

Una consideración hizo el Sr. Castellano, relativa al estado de guerra en que se encuentra la isla de Cuba, como argumento para sostener que cualquier medio se debe emplear a fin de sofocar la insurrección, y yo estoy de todo punto conforme con S. S. Pero, ¿qué tiene que ver el arbitrar medios

y poner recursos en Cuba, con enviar allí plata? Ponga S. S. allí los medios que conenga; pero, ¿es que cuando se necesitan armas y barcos, envía S. S. fusiles de chispa y barcos que no andan? No; S. S., ó el gobierno, mandan allí barcos útiles, los mejores que pueden encontrar, y las armas más perfeccionadas. Pues del mismo modo, si quiere S. S. enviar moneda, envíe la que allí haga falta, la única que allí circula, la que corresponde al estado del país, la de oro, en una palabra.

Ya que S. S. ha hablado de la guerra, le diré, y creo que estará conforme conmigo, que para la guerra el dinero es lo mismo que los barcos y los fusiles, se puede considerar como un pedregal de guerra, y es el primero de todos, porque con él se adquieren los demás. Si S. S. envía dinero a Cuba, envíe oro, porque allí solo el oro es dinero; no mande plata, porque allí la plata no es más que moneda auxiliar; y como hay exceso de ella, se convierte en una mercancía.

Y esto no es solo el estado de hecho en Cuba, sino también el estado de derecho establecido por la ley de presupuestos de 1892-93 para aquella isla, siendo ministro de Ultramar el Sr. Romero Robledo, actual ministro de Gracia y Justicia.

Así es que, si S. S. enviara plata a Cuba, faltaría al espíritu de aquella ley, porque su art. 31 dice que la plata no será admisible, obligatoriamente, en los pagos más que por un 10 por 100 del importe de éstos, y que en ningún caso la cantidad de plata que se abone en ningún pago, salvo que la admita el deudor, será superior á 50 pesos. Ahora bien; si no se puede dar en ningún pago más que 50 pesos en plata, ¿se puede explicar satisfactoriamente que se manden á la isla de Cuba millones de pesetas en plata, ni siquiera una sola peseta, dada su depreciación allí con relación al oro, que es la moneda legal y corriente?

La explicación de tal envío no es más que ésta; desgraciadamente no se mira más que al día, y se cree que si se puede enviar un millón de pesos en plata, es decir nominales, á la isla de Cuba, que cuesten 700.000 efectivos en oro, se hace mejor negocio que mandándose un millón efectivo, que tiene necesariamente que costar un millón también efectivo. Pero el negocio es malo. Razónando de este modo, más barato que enviar plata sería enviar bronce, y más barato que bronce billetes, si eran inconvertibles. ¿Los enviaría á la isla de Cuba el Sr. Castellano?

La consecuencia necesaria de enviar allí plata, será que el gobierno pagará con ella sus atenciones; y como sufre una depreciación, que será tanto mayor cuanto más plata se envíe, quienes saldrán gravemente perjudicados serán todos los que cobren del Estado, que vendrán á percibir sus haberes con un segundo descuento sobre el que ya pagan á aquel Tesoro, cuyo segundo descuento será equivalente á la depreciación que sufra la plata.

Los únicos que se librarán de tal quebranto serán los que por contratos especiales tienen derecho á percibir sus créditos en oro.

Así es que, conociendo la rectitud del señor Castellano, no pierda la esperanza de que desista de su propósito si se convence de que su realización daría por resultado una considerable merma en sus sueldos á los militares y marinos que en Cuba están peleando por la patria, y en general á todos los que cobran de aquel Tesoro. Las casas de cambio serán las que se beneficien con el quebranto de los que cobran en plata y tengan en el acto que ir á comprar con esa plata el oro, que constituye allí la moneda legal y corriente.

No me decidí á creer que, ya que no por consideraciones económicas, aunque deberían ser decisivas, por las razones de justicia y de humanidad que he expuesto, no abandone el gobierno su pensamiento de llevar plata á Cuba.

Si el señor ministro de Ultramar, cuya competencia, cuyo celo, cuyo buen deseo, cuya rectitud y cuyo patriotismo no me cansaría de elogiar si lo necesitara; si el señor ministro de Ultramar reflexiona sobre la cuestión, teniendo en cuenta los hechos que he expuesto, comprenderá, y con esto concluyo, que si estima preciso enviar numerario á Cuba, no debe enviar otra cosa que lo que allí de hecho y de derecho es tal numerario y constituye el instrumento de cambio para todas las transacciones, esto es, oro.

Ha dicho el señor ministro de Ultramar que la situación monetaria de la isla de Cuba ha mejorado.

Es muy cierto, y eso es precisamente lo que he manifestado al Congreso, probándolo con los datos que he leído, y de los cuales resulta que han aumentado y vienen aumentando constantemente las existencias de oro en aquella isla, y que vienen disminuyendo las existencias de plata. Pero el que haya mejorado allí la situación monetaria por estas causas, ¿es una razón para volver á empeorarla, volviendo á enviar plata?

Ha dicho también el señor ministro de Ultramar que la depreciación de la plata allí ha disminuido. Naturalmente; como que ha disminuido la cantidad de plata. Pero el que haya disminuido la depreciación de la plata, ¿es un motivo para hacer cosas que eleven esa depreciación?

Ha insistido otra vez el señor ministro de Ultramar en el argumento de las alteraciones que puede sufrir el cambio de la Península con las naciones extranjeras. El tratar este punto requeriría más tiempo del que podemos dedicarle; pero desde luego haré observar á mi digno amigo el señor ministro de Ultramar que en estos momentos en que estamos revisando el régimen político, administrativo y arancelario de la isla de Cuba, inspirándonos en las necesidades de ésta, sería una contradicción prescindir de los intereses de Cuba en lo que se refiere á su circulación monetaria; porque si reconocemos que hay que favorecer á Cuba en esos otros órdenes á que me he referido, no puede prescindirse de sus intereses cuando se trate de una cuestión tan importante como es la cuestión monetaria.

Para terminar: si el gobierno lleva adelante su propósito de remesar plata á Cuba, tengo la seguridad, ¡ojalá me engañe! de que muy en breve tendré que llamar la atención de S. S. respecto á la perturbación monetaria que surgirá en la isla y al consiguiente perjuicio que por esa perturbación sufrirá aquel país, tan digno de mejor suerte.

Me parece S. S. muy impresionado por la

confabulación que dice hubo entre los banqueros de la Habana cuando allí se tuvo noticia de que se iba á girar contra la Península. No me extrañaría que hubiese sucedido lo que S. S. dice: los banqueros son comerciantes en dinero, como otros comerciantes lo son en granos ó en cualquier otra mercancía, y claro está que, en cuanto un banquero vea que puede sacar mejor partido de su mercancía, lo procurará. Pero frente al deseo del comerciante, que trata de obtener el mayor beneficio posible, está la previsión de aquel que con él trata; y por esto, en el caso á que S. S. se refiere, si los banqueros de la Habana querían cobrar muy caro al gobierno por el giro, el gobierno pudo y debió prescindir de ellos, y girar á la Habana por otros medios y por otras plazas.

Y tenga S. S. la seguridad de que en Londres y en Nueva York, por ejemplo, no se pueden producir esas alteraciones violentas en los cambios porque no pueden los banqueros confabularse; son éstos tan numerosos y es tan abundante el dinero, que son imposibles esas confabulaciones para elevar arbitrariamente el precio de éste.

De modo que, si al señor ministro de Ultramar le preocupa ese peligro, bien puede desear todo temor y confiar en que por medio de la plaza de Londres, con razón considerada la capital monetaria del mundo, podrá girar á Cuba las cantidades que estime necesario, sin que los cambios se alteren en Cuba.

SECRETARIOS DE GOBIERNOS.

Ya se conoce la lista de los secretarios de los gobiernos civiles, que son los siguientes: De Baleares, D. Tirso Alonso y Alonso; de Córdoba, D. Luis Rodríguez Bolaños; de Murcia, D. Rafael Morales Ramirez; de Palencia, D. Ricardo de Guzman y Galetier; de Vizcaya, D. José Mallo Ballesteros; y de Zamora, D. José Barbeito del Prado. Todos son ex-secretarios de la misma categoría.

Han sido trasladados: á Oviedo el de Alicante, D. José Mora Florin; á Alicante el de Murcia, D. Antonio María Dolz; á Guadalajara el de Soria, D. Luis Gonzalez de Junquiter; á Cáceres el de Zamora, D. Leopoldo Villagordo; y á Salamanca el de Palencia, D. Pascual Gil y Sanchez. Quedan cesantes: el de Córdoba, D. Serafin Cano; el de Oviedo, D. Francisco Portela de la Cueva; el de Cáceres, D. Calixto Molina; el de Salamanca, D. Manuel Valcárcel; el de Vizcaya, D. Rufino Martínez Egula; y el de Baleares, D. Rafael Gonzalez Atañe. Se ha jubilado el de Guadalajara, D. Marcelino Villanueva.

La combinación parece que no está del todo ultimada, pues todavía se removerán los secretarios de dos ó tres provincias.

NOMBRAMIENTOS DE ALCALDES.

Han sido nombrados alcaldes: de Sevilla, D. Joaquín Campo; de Liria, D. José María Martín; de Játiva, D. Estanislao Rauter y Goula; de San Clemente, D. Cornelio Joaquín Granero; de Toledo, D. Lorenzo Navas y Ordoñez; de Puente del Arzobispo, D. Federico Acebedo Isla; de Talavera de la Reina, D. Francisco Requensens; de Mora, don Benigno Lopez; de La Almunia, D. Valentín Cabrerizo; de Almazan, D. Pedro Alonso; de Estepa, D. José Crespo; de Utrera, D. Ignacio Valle; de Pego, D. Carmelo García; de Lérida, D. Francisco Costa; y de San Fernando, D. Froilán Alonso.

INCENDIO EN MANILA.

MANILA 18 ABRIL.—General encargado del despacho á ministro de Ultramar:

Voraz incendio destruyó casi todo pueblo Taytay, provincia de Morong, quemándose dos mil casas.

Muerto un anciano. Habitantes quedan miseria. Envío socorros. Solicitaré crédito cuando calcule importancia.

La industria alcoholera.

Ayer se reunió en el ministerio de Hacienda la junta de funcionarios del ramo y de representantes de las comarcas vinícolas que tienen el encargo de estudiar el medio mejor de hacer efectivo el impuesto que grava al alcohol vinico, y ha acordado que los diputados de las comarcas interesadas presenten al Congreso un artículo adicional á la ley de presupuestos, autorizando al gobierno para celebrar encabezamientos por provincias para el pago de las patentes de fabricación de alcohol de vino.

EL SR. BECERRO DE BENGUA.

Ante un público numeroso dió anoche en el Ateneo su anunciada conferencia el señor D. Ricardo Becerro de Bengoa.

El tema de aquella, «Aspiraciones de las mujeres del día», fué perfectamente tratado por el conferenciante, que escuchó, al terminar su discurso, muchos y muy justos aplausos.

Sentimos no disponer de mayor espacio, para ocuparnos extensamente de tan notable conferencia.

DENUNCIAS DE PRÓFUGOS.

Se ha dispuesto de real orden por el ministerio de la Gobernación:

1.º Que las comisiones provinciales deban instruir y fallar definitivamente los expedientes en que, con motivo de denuncia de un prófugo ó de uno que no haya sido alistado en reemplazo alguno, se soliciten los beneficios de la ley de reemplazos.

2.º Que las comisiones provinciales, bajo su responsabilidad, deberán identificar la personalidad del mozo denunciado al formar el expediente de denuncia, quedando todos los que en él intervengan sujetos á las responsabilidades civiles y criminales que de él puedan derivarse.

3.º Los fallos que en estos expedientes dicten las comisiones provinciales, causarán estado, no suspendiéndose en ningún caso su ejecución, sin perjuicio de las reclamaciones á que dé lugar.

4.º Las autoridades militares, en representación del ejército, podrán promover cuantas reclamaciones consideren justas

contra dichos acuerdos, sin sujeción á las formalidades y términos de la ley.

EL DOCTOR LUCIENTES.

Ayer falleció en esta corte el doctor Lucientes, médico que fué de varios establecimientos balnearios y persona muy conocida y estimada en Madrid.

Fuó diputado á Cortés é inspector general de Sanidad durante la epidemia cólica de 1855, en el desempeño de cuyo cargo prestó servicios relevantes y dignos de la más alta consideración.

En la actualidad desempeñaba la plaza de mérito director de los baños de Caldas de Montbay.

Hoy, á las once, se ha efectuado el entierro, al cual han asistido numerosos amigos del finado.

Enviamos á su distinguida familia la expresión de nuestro sentimiento.

ACTA

La cuestión pendiente entre los señores Rancés y Suarez de Figueroa (D. Adolfo), directores de *El Tiempo* y de *El Nacional* respectivamente, ha quedado terminada satisfactoriamente por la siguiente acta:

Reunidos en Madrid á las diez de la mañana el día 18 de Abril de 1895 de una parte los Sres. D. Carlos María Cortezo y don Eduardo Dato, en representación de don Guillermo Rancés, y de otra parte los señores D. Cristino y D. Emilio Martos, en representación de D. Adolfo Suarez de Figueroa, exponen los primeros que su representado el Sr. Rancés se considera gravemente ofendido por las frases y conceptos del párrafo primero del artículo que con el epígrafe *Cara á cara* se insertó en el número de *El Nacional*, correspondiente al día de ayer, por considerar que se refieren al periódico *El Tiempo*, de que es director el Sr. Rancés, y en este supuesto solicita una explicación satisfactoria, ó en otro caso, piden una reparación por las armas.

Los representantes del Sr. Suarez de Figueroa, director de *El Nacional*, declaran: Que las frases y conceptos que la representación del Sr. Rancés considera ofensivos, no iban dirigidas á este señor, manifestando al propio tiempo que el Sr. Figueroa no retira dichas frases por la antedicha razón de que no se refieren al Sr. Rancés y porque tampoco se refieren al periódico que éste dirige.

Los representantes del Sr. Rancés, en vista de las explicaciones dadas por los del Sr. Suarez de Figueroa, y no refiriéndose á su apadrinado ni al periódico que dirige los conceptos que estimaron ofensivos, dan por satisfactoriamente terminada su misión, acordándose por todos que se levante esta acta, que firman por duplicado, á fin de que los Sres. Rancés y Figueroa hagan de ella el uso que tengan por conveniente.—*Cristino Martos, Emilio Martos, Carlos María Cortezo, Eduardo Dato.*

LAS SECCIONES DEL CONGRESO.

A última hora se reunieron ayer tarde, según dijimos en nuestra edición de anoche, las secciones del Congreso y nombran las siguientes comisiones:

Determinando que la retención ó embargo por deudas no pueda exceder de la quinta parte del sueldo de los funcionarios públicos: Sres. Martín Sanchez, Llorens, Ochando (D. F.), Dávila, Montes y Diaz Moreu.

Concesión de pensiones á las viudas, huérfanos y padres de los tripulantes del crucero *Reina Regente*: Sres. Spottorno, Cárdenas, Aznar, Raquero, Barrio y Mier. Laserna, Auhon y Diaz Moreu.

También se autorizó la lectura de una proposición de ley del Sr. Suarez Inclan (D. Julian), concediendo un plazo de tres meses á los Ayuntamientos para solicitar que sean exceptuados de la desamortización los terrenos comunales; otra del señor Merelles, concediendo el bronce necesario para la estatua que se va á levantar á doña Concepción Arenal; otra del Sr. Hernandez Prieta declarando compatible el cargo de diputado á Cortés con el de catedrático de Institutos ó escuelas especiales de Madrid, y varias otras relativas á construcción de carreteras.

FUÉ ASESINATO, NO DESGRACIA.

Segun las últimas noticias recibidas de Leon, la muerte del periodista Sr. Fernandez Casado, ex-director de *El Musical*, de Gijón, ocurrida en Bonar, y de la que dábamos ayer cuenta, no fué causada por un accidente funesto, como se había creído al principio, sino producida por un asesinato.

Está preso y procesado el presunto autor del crimen, que es sobrino del juez municipal.

En uno de los bolsillos de la ropa del muerto se ha encontrado un escrito en que el Sr. Fernandez dice que se mata «por capricho». Se sospecha que esta declaración haya sido escrita por el presunto asesino. El revólver del Sr. Fernandez fué encontrado con la bala en el seguro.

Se cree que el crimen tiene relación con algunos escritos del muerto publicados en el periódico *La Montaña*.

El cura párroco de Bonar negó los auxilios espirituales al Sr. Fernandez Casado, y formó expediente para no darle sepultura en el cementerio.

Prohibida la inhumación, se reunió el vecindario y firmó una instancia al príslado solicitando que permitiera el entierro, y protestando contra la conducta del párroco.

El alcalde y una comisión de vecinos han ido á Leon á gestionar para que se dé al cadáver del Sr. Fernandez Casado sepultura eclesiástica, que ha sido negada por el gobernador eclesiástico, pues el Obispo está ausente.

El pueblo está disgustado, y se teme que ocurran conflictos.

UN CRÍMEN.

A las tres de la madrugada de hoy tuvo conocimiento el juzgado de guardia de que en el paseo de los Ocho Hilos se encontraba el cadáver de un hombre que tenía un cuchillo en la mano derecha. Practicadas las primeras diligencias de le-

vantar el cadáver, se observó que tenía una herida en el lado derecho del pecho, cuyas dimensiones no coincidían con las del cuchillo que se encontró y que éste estaba limpio, deduciéndose, por lo tanto, que se encontraban frente á un crimen algo misterioso.

En los bolsillos de la víctima se encontró una órdula expedida á nombre de Basilio Perez, de veintifreos años de edad, de oficio papelista y domiciliado en la calle de San Rafael, núm. 13.

Ante estos datos, se cree que el muerto sacó el cuchillo para defenderse, y que el agresor ó agresores, al verle caer en tierra, se dieron á la fuga.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

DE LA AGENCIA FABRA.

Colisión.

VIENA 18.—Ha ocurrido una colisión entre la policía y 600 huelguistas de las fabricas de ladrillos, resultando unos diez heridos.

Muchos de los huelguistas han quedado detenidos.

Una bomba.

BRUEN 18.—Anoche estalló una bomba cargada de pólvora cerca de la casa del barón de Prazak, saltando hechas pedazos todas las vidrieras de las inmediaciones. Desconoce el autor del atentado.

Complot anarquista.

PARIS 18.—Una nota oficiosa desmiente categóricamente el rumor de un complot anarquista contra el presidente de la República Sr. Faure, anunciado por un periódico de la mañana.—*Fabra.*

VIAJE DEL PRESIDENTE.

EL HAVRE 18.—El presidente de la República se dirigió á las ocho y treinta de la mañana de hoy á la subprefectura, donde recibió á las autoridades.

Durante todo el trayecto fué objeto de vivas aclamaciones.

El cónsul de Inglaterra hizo la presentación de los demás individuos del cuerpo consular, y después presentó al comandante y oficialidad del crucero inglés *Australis*, diciendo que éste ha sido enviado como testimonio de los sentimientos verdaderamente amistosos de Inglaterra hácia la Francia y á la ilustre persona que hoy ejerce la primera magistratura.

El Sr. Faure contestó lo mucho que agradece el envío del *Australis*, viéndolo en este hecho una nueva prueba de las relaciones de buena vecindad entre Inglaterra y Francia, que han de estrecharse por esta causa más y más.

EL HAVRE 19.—El presidente de la República Sr. Faure, asistió anoche á un banquete que se dió en honor suyo en la subprefectura.

Después se dirigió al circo, donde hubo una representación de gala.

La concurrencia, tan numerosa como escogida, hizo una entusiasta demostración de afecto al Sr. Faure, quien fué tambien aclamado en las calles del tránsito.—*Fabra.*

EL HAVRE 19.—El presidente de la República, Sr. Faure, ha visitado esta mañana los hospitales y algunos establecimientos manufactureros.

Después se ha dirigido al crucero inglés *Australis*, surto en este puerto, donde se le ha recibido con los honores de ordenanza y obsequiado con un refresco.

El presidente es objeto en todas partes de entusiastas demostraciones.—*Fabra.*

AL MENUDEO

Fiesta religiosa.

En la capilla de Nuestra Señora de la Misericordia, establecida en la parroquia de San Sebastián, celebróse ayer mañana solemnemente misa rezada, con motivo de estrenar la preciosa imagen el riquísimo manto que S. A. R. la Infanta doña Isabel le regaló hace poco tiempo.

Terminada la misa, cantóse la Salve. Asistió S. A. R., acompañada de la marquesa de Nájera.

La Infanta Isabel admiró despues los ricos y diversos mantos que la Familia Real ha regalado á dicha imagen en distintas épocas.

S. A. R. felicitó á la junta de gobierno de la cofradía y á las damas de la Virgen, marquesas de Casariego y Varje.

Entre la concurrencia figuraban los marqueses de Santa Cristina, Campo Sagrado y Cerales.

Un portero patriota.

El portero del Ayuntamiento, D. Rafael Martínez Cobos, prescindiendo de las comodidades del empleo que disfruta, por la ley de sargentos, ha solicitado pasar á Cuba en calidad de practicante de real orden, para dedicarse á la curación de heridos en campaña.

Los fondos de la escuadra.

Esta tarde, á las cuatro, se reunirá en el

Congreso, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, la comisión nombrada por dicha Cámara para practicar una información acerca de la inversión de fondos para la nueva escuadra.

El Cardenal Sancho.

El Arzobispo de Valencia, Cardenal Sancho, llegó ayer á Alcoy, hospedándose en casa del banquero Sr. Alborn.

Tuvo un recibimiento muy cariñoso.

El Lozoya.

En vista del temporal, la dirección del Canal de Lozoya ha suprimido todo gasto de agua en riego y lavado de la vía pública á fin de evitar falta de agua clara para surtir las fuentes de vecindad.

Cables directos.

En el Senado se constituyó ayer tarde la comisión que entiende en el proyecto de ley estableciendo cables directos entre Cuba, las islas Baleares y los Estados Unidos.

Nombró presidente al Sr. Fabié y secretario al Sr. Marconati.

Desde el día 20 quedan abiertas al servicio público en la Red Telefónica Interurbana del NE. de España, las estaciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona, con arreglo al cuadro de tarifas que se inserta en la cuarta plana de este número.

La estación central en esta corte se halla instalada en la calle de Alcalá, 18, y en el piso cuarto del núm. 8 de la calle de Sevilla.

El Sr. Cavia.

Anuncia *El Liberal* que se ha separado de su redacción el eminente escritor señor Cavia.

Reformas en la enseñanza.

Ayer se reunió la comisión de padres de estudiantes de segunda enseñanza para leer el dictamen que le pidió el señor ministro de Fomento relativo á la forma como la misma entiende que puede solucionarse el conflicto que se aproxima por virtud del decreto del Sr. Góizard y con motivo de los exámenes.

Dicho dictamen fué aprobado por unanimidad.

Secretarios de universidades.

En el Congreso se reunió ayer la comisión mixta encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley incluyéndolo en el artículo 170 de la ley de instrucción pública á los secretarios de universidades.

Se manifestaron diversos criterios y hubo bastante discusión, pero al fin quedó convenido conceder la inamovilidad á los actuales funcionarios que lleven más de dos años de servicios, así como tambien que los Claustros puedan en lo sucesivo nombrar y separar á los secretarios.

Meeting de viticultores.

Dicen algunos periódicos que el Sr. Morret asistirá al meeting que ha de efectuarse el próximo domingo en Carriena, y pronunciará un discurso ajeno completamente á la política, dedicado tan solo á tratar los problemas agrícolas.

D. José Estrani.

Este conocido escritor se ha separado de la redacción de *La Voz Montañesa*, de Santander.

Banquete.

Anoche obsequió con un banquete en Fornos al alcalde de Madrid, señor conde de Peñalver, la Asociación de Propietarios del distrito de Palacio, con motivo de felicitarle por su nombramiento.

El conde de Peñalver es individuo de la citada Asociación.

Boda.

Háblase en los círculos aristocráticos del proyectado enlace de la señorita doña Jacoba Perez Aloe, sobrina de los condes de la Encina, con el distinguido joven D. Fernando Orellana, perteneciente á una conocida familia extremeña.

Ladrones asesinos y erida heroica.

Dicen de Barcelona que en ausencia del párroco de Puig de Callescabras entraron ladrones en la casa rectoral y asesinaron á la criada, que al defenderse mató á uno de los agresores.

Muerto por la Guardia civil.

Segun dicen los periódicos de Barcelona, los guardias civiles de Palafrugel han muerto á un paisano, despues de herir gravemente á la esposa del mismo, que trató de agredirles.

Defuncion.

Ha fallecido ayer en esta corte el señor D. Jovito Riestra, antiguo funcionario da Hacienda, en cuyo ramo desempeñó desde los más modestos empleos hasta el de ordenador de pagos del ministerio de Estado.

Acompañamos á su familia en el profundo dolor que le aflige, así como á nuestro estimado amigo el marqués de Riestra, sobrino del finado.

Contra CATARROS REBELDES, tos, ronquera y consecuencias del trancazo, el jarabe balsámico sulfurado del Dr. Madariaga. ¿Estás enfermo? Consulta al doctor Audet.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Catulle Mendés.

PARIS 19.—El conocido escritor Sr. Catulle Mendés, sigue mejor de la ligera herida que recibió en su desafío á espada con el periodista Sr. Julio Huret.

Contra los tratados de comercio.

BURNOS-AIRES 18.—Durante el día de hoy ha circulado aquí el rumor de que el gobierno de la república del Uruguay tiene el propósito de denunciar todos los tratados de comercio.

Esta noticia es vivamente comentada de resultar cierta, se originarían graves perjuicios á los intereses de muchas naciones europeas que mantienen activo comercio con el puerto de Montevideo.—*Fabra.*

La reina Victoria.

LONDRES 19.—Un despacho que publica hoy *The Daily News*, dice que una persona que ha tratado personalmente á la reina Victoria durante su permanencia en Francia, dice que ésta declaró que estaba pro-

fundamente reconocida á las muestras de atención que había obtenido de todas las clases sociales de aquella República; con cuyo gobierno mantiene Inglaterra estrechas relaciones de amistad como no las ha tenido nunca con ningún otro país.

LA PAZ CON CHINA.

Concesiones á Rusia.

NORVA-YORK 19.—Se asegura que Rusia conoce y aprueba las condiciones de paz exigidas por el Japon á China.

Se añade que en cambio ésta última potencia hará á Rusia concesiones territoriales, permitiéndole ocupar un puerto cuyo nombre no se designa.

LONDRES 19.—El *Standard*, hablando de la cuestión chino-japonesa, que tanto preocupa en estos momentos á algunos gabinetes europeos, dice que tiene motivos para asegurar que si las circunstancias lo exigen, Francia é Inglaterra obrarán de común acuerdo respecto de dicho asunto. Ha llamado mucho la atención la noticia

recibida por conducto de los Estados Unidos de que Rusia ha sacado partido de las circunstancias, obteniendo concesiones del Japon á costa de China.—Fabra.

SENADO

Abrióse la sesión de hoy 19 de Abril, á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

(En el banco azul los ministros de Fomento y Marina; en los escaños muy pocos señadores.)

Se entra desde luego en el ORDEN DEL DIA.

Sin discusión son aprobados en votación definitiva los proyectos de ley reglamentando la fabricación y venta de los vinos artificiales, incluyendo en el plan general de carreteras la de la Roda á la de Madrid y Castellón y la de Fuente Alamo á la estación de La Palma, y la concesión de un ferrocarril de las minas de Morata á la estación marítima de Cola de Lobo.

Igualmente se aprueba el proyecto de ley segregando del distrito electoral de Caldas de Reyes, y agregando al de Estrada el ayuntamiento de Cerado.

A los cinco minutos de sesión pasa el Senado á reunirse en secciones para nombrar las comisiones que han de dictaminar en el establecimiento del cable directo entre la Península y Cuba y entre ésta y los Estados Unidos, cesión al ayuntamiento de la Corona del fuerte de San Carlos y otros varios relativos á carreteras y ferrocarriles.

Reanudada ésta, bajo la presidencia del Sr. Martínez del Campo, se dá cuenta del resultado de las secciones, y se levanta la sesión.

Eran las cuatro y veinte.

La comisión nombrada para dictaminar en el establecimiento del cable directo de la Península á Cuba y de ésta á los Estados Unidos, la componen el Sr. Fabié, como presidente, y los Sres. Longoria, Marcoratú, conde de la Encina, conde de la Romana, conde de Montenegro y Herrera.

CONGRESO

Abierta la sesión de hoy 19, á las dos, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee y aprueba el acta y se dá cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los señores duques de Tetuan, Cos-Gayon, Navarro Reverter y Bosch.)

Asuntos varios.

El Sr. LOSTAU se ocupa extensamente de la manera como se verifican los exámenes en la Escuela normal de maestros de Barcelona, en los que un señor profesor de aquella escuela hace preguntas insidiosas á las alumnas sobre el sexto mandamiento de la Ley de Dios. (Grandes risas.)

El señor ministro de FOMENTO desconoce los hechos denunciados, y dice que se está formando expediente y que cuando éste llegue á su poder, lo fallará en justicia.

El señor ministro de HACIENDA, contestando á otra pregunta del Sr. Lostau sobre el contrabando en el campo fronterizo con Gibraltar, dice se está formando expediente, y si resultan hechos punibles, serán castigados.

El señor conde de RETAMOSO pide que se rectifique el convenio internacional con Alemania, referente á la propiedad intelectual, pues mientras allí impunemente se traducen las obras de nuestros más egregios literatos, Echegaray, Valera, Galdós y otros, en Madrid ha sido preso un escritor por traducir una obra de un literato alemán sin licencia, y se lamenta de la forma en que fué conducido á la cárcel el aludido traductor.

El señor ministro de ESTADO contesta que está ratificado el indicado convenio literario, y que nuestros escritores que se crean lastimados deben formular sus reclamaciones, que él será el primero en apoyarlas para que sus derechos sean respetados.

El señor marqués de CAÑADA-HONDA pide al ministro de Hacienda que haga saber á los pueblos de un modo directo que ya se han hecho las liquidaciones de sus créditos contra el Tesoro, con el objeto de evitar que los agentes de negocios intervengan en estos asuntos y cobren á los ayuntamientos un tanto por ciento.

El señor ministro de HACIENDA ofrece dar á estas liquidaciones la mayor publicidad posible con objeto de que lleguen á conocimiento de los municipios las indicadas liquidaciones.

El señor conde de la CORZANA insiste en la necesidad de que se hagan pronto estas liquidaciones, pues de los Ayuntamientos que él conoce, todos los de la provincia de Segovia se encuentran desposeídos de sus bienes y sin que se les haya dado ni el dinero del 50 por 100 de propios ni el oportuno resguardo.

Además dice el orador que qué dinero piensa echar mano el ministro de Hacienda para hacer estas liquidaciones? Porque en el presupuesto no veo partida alguna que se refiera á estas liquidaciones.

El señor ministro de HACIENDA responde que no se necesita dinero alguno para abonar estos créditos, puesto que lo que se entrega como pago de los bienes comunales son láminas intrasferibles.

ORDEN DEL DIA.

Los presupuestos.

Continúa la discusión del art. 10 del de ingresos de Gracia y Justicia.

Los Sres. Barrio y Mier y Salmeron rectifican extensamente.

El discurso del Sr. Salmeron es oído con gran atención.

El Sr. MAURA contesta con gran elocuencia al Sr. Salmeron, examinando las disposiciones del Concordato, para venir á conclusiones distintas que el orador republicano.

Sigue la sesión.

PARTES DE LA HABANA

Parte oficial.

HABANA 18 de Abril (recibido el 19).—General segundo cabo al ministro de la Guerra:

«Segun me comunica el general en jefe, los insurrectos atacaron ayer el poblado de Dos Caminos, siendo rechazados por el

destacamento compuesto de siete hombres. El enemigo tuvo tres muertos hallados y varios heridos. Me dice el general que sale para Manzanillo. En las demás provincias no hay novedad.—Arderius.»

Despachos particulares.

NUOVA-YORK 19.—Se acaban de recibir importantes telegramas de la Habana.

Los insurrectos han incendiado el ingenio llamado de «Dos Amigos». Una enorme cantidad de caña de azúcar ha sido presa de las llamas. Las pérdidas son considerables.

Este hecho ha producido gran indignación.

El general Martínez Campos ha dirigido una proclama ofreciendo indulto á todos los insurrectos que se sometan, excepto á los jefes que, en el caso de ser presos, serán castigados con todo el rigor de la ley.

Un telegrama de Tampa, principal centro del filibusterismo, dice que el 16 del corriente, una partida de 750 insurrectos intentó apoderarse de Guantánamo, pero que fué rechazada por la guarnición. Los insurrectos se retiraron dejando 14 muertos sobre el campo.

LONDRES 19.—La noticia del desembarco de Máximo Gomez y Martí en la isla de Cuba fué publicada por todos los periódicos de Nueva-York en la mañana del 15 del corriente, pocas horas despues de haber ocurrido aquel hecho.

El Heraldo de Nueva-York continúa publicando noticias estupidas sobre la insurrección de Cuba.

Los laborantes se despachan á su gusto, gracias á la facilidad con que acogen todas sus patrañas los periódicos norte-americanos.—Fabra.

TELÉFONO EN BARCELONA.

Esta tarde se ha inaugurado el servicio telefónico entre Madrid, Zaragoza y Barcelona.

Los periodistas de Madrid, invitados por el director facultativo, tuvieron ocasion de hablar con sus colegas de Barcelona, que tambien habian acudido á la Central de la Interurbana en la capital del Principado.

El teléfono funciona admirablemente, en cuanto hemos podido apreciar, y sinceramente felicitamos á la empresa por la realización de obra tan útil y conveniente, que además de constituir un progreso notable, redundará en provecho del publico en general.

Firma de la Reina.

El ministro de Fomento ha puesto hoy por la mañana á la firma de S. M. un decreto sacando á subasta las obras del puerto de Castellón y varias leyes sobre carreteras, y otro decreto concediendo honores de jefe superior de administracion al alcalde de Cádiz.

El de Ultramar ha llevado á la firma varios decretos, rebajando los derechos de descarga de azúcares en Puerto-Rico, admitiendo la dimision del conde de Torre Pando del cargo de vocal de la Junta arancelaria de Cuba y la del director de Administracion civil de Filipinas.

Meeting republicano.

Mañana, á las ocho y media de la noche, se reúnen en el teatro del Principe Alfonso los republicanos progresistas, partidarios del retraimiento electoral.

La compañía de Mario.

La compañía dramática que dirige el señor Mario, y que actúa en el teatro Romea de Mérida, ha obtenido un gran éxito con la representación del drama Dolores.

El Sr. Feliú y Codina, que presenciaba la funcion, tuvo que salir á escena repetidas veces, en union de los actores.

Ha regresado hoy á Madrid, acompañado de su distinguido señora, el diputado por Guadix, nuestro querido amigo D. José de la Bastida, despues de pasar las últimas fiestas de Semana Santa en sus posesiones de Córdoba.

Funcion de beneficencia.

Inspirándose S. M. la Reina en sus nobles y caritativos deseos de alargar el mayor número posible de recursos para las familias de los tripulantes del Reina Regente, y merced á su iniciativa se celebrará, además de la funcion anunciada para esta noche en el teatro de la Zarzuela, otra el domingo próximo en el teatro del Principe Alfonso.

Cooperarán á tan benéfico objeto la Sociedad de Conciertos y los aplaudidos artistas Sres. Uetam, Baldelli y Verger, siendo probable que tambien tome parte en esta funcion el notable pianista Sr. Tragó.

La funcion promete estar muy concurrida, siendo ya numeroso el pedido de localidades para la misma.

Vapor-correo.

HABANA 19.—Precedente de Puerto-Rico, fondeó ayer en este puerto el vapor-correo Ciudad de Cádiz, de la Compañía Trasatlántica.

Incendio.

En el Circulo Liberal hubo esta madrugada un ligero incendio, debido á haberse quemado el hollín de una chimenea, causando en un principio gran alarma entre los vecinos de la casa.

Con la sola intervencion de los dependientes del Circulo, quedó dominado el siniestro á poco de haberse iniciado.

ASUNTOS MUNICIPALES

Junta de asociados.

Por no ser menos que el Ayuntamiento, hoy no ha podido celebrar sesion la Junta de asociados, verdad es que son vocales natos de la misma todos los señores concejales, y esto lo explica todo.

Se reunirá dentro de ocho dias, y entre otros asuntos, va á su sancion el acuerdo del Ayuntamiento relativo á los pliegos de condiciones para la subasta de piedra partida con destino á las vias públicas de esta capital.

Los festejos de Mayo.

La subcomision nombrada para organizar las fiestas de Mayo la componen los señores La Rasiña, Luxan, Concha Alcalde y Aguilera (D. Luis Felipe).

Subastas.

El dia 23 se celebrarán en la tercera Casa Consistorial dos subastas: la primera, á las dos de la tarde, para contratar géneros para vestuario de los aislados en San Bernardino, y la segunda, á las tres, para la construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de Arriaza.

DON LUIS CASANOVA.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que ha pasado esta tarde á mejor vida el joven D. Luis Casanova, que poco hace habia contraido matrimonio con doña Antonia Bajarano.

Las prendas personales de este joven hacen doblemente lamentable su muerte.

A la afligida viuda; á la señora marquesa de Outeiro, madre del finado, y al señor marqués de Teverga, enviamos nuestro pésame más sincero.

LA FERIA DE SEVILLA.

SEVILLA 19 (4 tarde).

La feria está animadísima.

En el paseo de carruajes se ha visto á la infanta acompañada del duque de Orleans. Gran número de extranjeros que observan con gran curiosidad las costumbres andaluzas.

Día espléndido.—Mencheta.

EL «REINA REGENTE.»

En los pasillos del Congreso se ha dicho á última hora que se habia recibido en el ministerio de Estado un telegrama de Gibraltar participando que un buque ingles de alto bordo habia tropezado en el Estrecho con un obstáculo que no pudo averiguar cuál era.

Como quiera que las cartas hidrográficas no señalan ningun escollo en el sitio de referencia, el ministro de Marina ha dado instrucciones al capital general del departamento de Cádiz para que disponga se hagan trabajos de exploracion en el citado lugar.

Escritas estas líneas, recibimos el siguiente parte, que dice así:

«GIBRALTAR 19.—El cónsul al ministro de Estado:

El vapor inglés Hajen ha sufrido averias en la proa como á tres cuartos de milla del cabo Canales.

Se sospecha que el choque sea con el Reina Regente, pues allí no marcan escollos las cartas.»

Temporal en Cádiz.

CADIZ 18 (4:30 t.).

Efecto del temporal ha perdido un bote el cañonero Galicia.

El oleaje ha anegado la capitania. Los buques salidos del puerto han vuelto de arribada, excepto el Alfonso XII que sigue viaje de regreso á Barcelona.

El 23 marchará á Cuba, llevando el batallon de infantería de marina de guarnicion.

En San Fernando ha dimitido el teniente alcalde Sr. Castillo, silvicultor.—Mencheta.

BALANCE DEL DIA

Los graves telegramas de Cuba, ayer y hoy recibidos por el gobierno, han vuelto justamente á preocupar á la opinion, influyendo en la cotizacion de los efectos públicos.

Por cierto que por lo que ocurre con los telegramas, debemos una vez más llamar la atencion del gobierno.

Entre los telegramas fijados hoy en la tabilla del Congreso, hay uno, aquel en que el general Martínez Campos indica la impresion del aumento de partidas y adelanta la hipótesis de que quizá sean precisos nuevos refuerzos, que se recibió ayer, mandándose á los Cuerpos colegisladores á las veintiocho ó treinta horas de recibido; lo cual resulta una especie de burla, porque ya habian publicado tal despacho, en union de otros, los periódicos de la mañana, más afortunados de ordinario en esta y en otras noticias que los de la tarde.

Pero lo más grave es que recibido el mencionado telegrama (no conocido por el publico oficialmente hasta hoy) en el dia de ayer, debió ser conocido en la Bolsa por referencias más ó menos exactas, porque en la Bolsa de ayer de Madrid, no obstante venir á buenos tipos los cambios de Paris, se pronunció una importante baja, que hoy ha continuado.

Somos bastante justos para creer y para decir que el gobierno es totalmente extraño á semejantes combinaciones; pero si nos creemos con derecho á padir, que cuando los telegramas de Cuba estén destinados á la publicidad, no se retrase su publicacion en daño del publico, en despragistio del Parlamento, y para perjuicio de los periódicos de la tarde.

Debemos además consignar que se ha establecido en el ministerio de la Guerra una regla dañosa á la prensa de la noche, y es que no se permite ahora entrar en las oficinas de dicho ministerio hasta las cuatro de la tarde.

El desembarco de Máximo Gomez y de Martí implica audecia, despues de saber el nombramiento del general Martínez Martínez Campos, y que se enviaban nuevos refuerzos.

El ataque á Dos-Caminos por los insurrectos, aunque desgraciado para éstos, indica tambien atrevimiento.

En cuanto al ataque á Guantánamo, de que hablan los despachos de Fabra, no lo creemos, porque nada indican los telegramas oficiales.

El desembarco de Máximo Gomez podría tener alguna gravedad, si levanta genta en Puerto-Principe; pero si esto no ocurre, el suceso quedará reducido á categoría secundaria.

La comision de presupuestos del Congreso se ha reunido esta tarde para examinar los suplementos de crédito últimamente pedidos por el gobierno.

No se tomó acuerdo por falta de número; mas por las primeras impresiones del estudio á que nos referimos, podría colegirse que algunas partidas de dichos suplementos no serán autorizadas.

Continúa en el Congreso siguiéndose con gran atencion el debate sobre Obligaciones eclesiásticas.

Hoy ha seguido su campaña el Sr. Salmeron, cuyas facultades físicas y oratorias son causa de la admiracion general, contestando á su discurso el Sr. Maura con el talento y la elocuencia que le son peculiares.

La comision elegida ayer por las secciones del Congreso para dictaminar sobre las retenciones y embargos por deudas á los funcionarios civiles, se ha constituido esta tarde nombrando presidente al Sr. Laserna, como vicepresidente que ha sido de dicha Cámara; secretario al Sr. Montas Sierra, y ponente al general Ochando.

Esta misma tarde ha quedado redactado el dictamen, en el cual se modifica el texto de la proposicion, haciendo extensivos sus beneficios á las viudas y huérfanos de los empleados civiles y á los jubilados y cesantes.

La comision parlamentaria nombrada por el Congreso para investigar la distribucion dada á los fondos votados para la construcción de la escuadra, se ha reunido esta tarde, á las cuatro, en la sala de Comisiones de dicha Cámara.

Acordó dividirse en tres ponencias: la primera, que la forman los Sres. Gamazo y Eguiluz, se encargará de examinar el empleo del crédito votado y averiguar la cantidad que del mismo resta.

La segunda la componen los Sres. Moret y Barrio y Mier, y estudiará los medios de que pueden disponerse para terminar la construcción de buques con destino á la escuadra.

Y la tercera, en atencion á ser la que exige más trabajo y de más difícil resolucion, la forman tres individuos que son los señores Moret, Silvela y Azcárate.

Tiene esta por objeto analizar con todo género de detalles las consecuencias originadas por el modo y forma en que se ha hecho la inversion del crédito referido, y estudiar los medios para reparar los perjuicios que aquella haya ocasionado.

El Sr. Cánovas, presidente de la comision, encareció á los demás individuos de la misma la conveniencia de ultimar cuanto antes sus trabajos; pero como quiera que para cumplir su cometido, los ponentes designados necesitan pedir no pocos antecedentes y datos antes de redactar sus respectivos dictámenes, es de presumir que hasta mediados del mes próximo no puedan presentar dichos trabajos.

A la reunion de esta tarde no ha podido asistir el Sr. Gamazo.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE ABRIL 1895 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios.

	Dia 18	Dia 19	Diferencia
4 por 100 perp. int. c	71 65	70 35	-1 30
Idem fin de mes. . . .	71 55	70 25	-1 30
Idem fin próximo. . . .	71 85	70 45	-1 40
4 por 100 perp. ext. c	81 80	81 00	-0 80
Idem fin mes.			
Idem fin próximo. . . .			
4 por 100 amortizable	81 40	80 20	-1 20
Billetes h. Cuba 1886	105 75	104 30	-0 85
Idem 1890.	97 10	96 00	-1 10
Banco de España. . . .	387 50	386 50	-1 00
Banco Hipotecario. . .	110 00		
Id., oblig. 5 por 100. .		99 00	
Idem, ced., 4 por 100. .	83 50	83 50	
Compañía Arren.ª de tabacos.	189 00	187 75	-1 25

Cambios sobre el extranjero.

PARIS

A la vista 11,30 por 100 beneficio papel. A 8 dias vista, 00,00 por 100 id.

LONDRES

A la vista, lib. esterlina, 28,05 pías. A 8 dias vista, idem, 00,00. A 30 dias vista, idem, 00,00. A 90 dias fecha, idem, 00,00

Precio del oro: 10:50 por 100

Paris 19 (12:05 tarde).—4 por 100 exterior, 73:56.

ASPECTO DE LA BOLSA.

Continúa bastante acentuada la baja de los fondos.

La oferta de papel ha predominado en todo el curso de la contratación, dando lugar á gran número de operaciones con cambios más bajos, aunque con algunas oscilaciones.

El descenso del principal signo de crédito ha sido en último término de 1'25 por 100 con relacion á los cambios de ayer: la Deuda exterior ha perdido 80 céntimos; la Deuda amortizable 1'20 por 100; los billetes de Cuba de 1886 y los de 1890, 85 céntimos y 1'20 por 100 respectivamente.

El movimiento de la contratación ha sido extraordinario, lo que indica que son muchos los que procuran aprovechar la ventaja que les proporciona la presente oferta de papel.

El impulso de esta corriente viene principalmente de la Bolsa de Paris; pues hoy su cambio de apertura del exterior ha sido 73:56, segun el telegrama oficial, ó sea 70 céntimos menos que el comunicado ayer.

El curso de las operaciones ha sido en resumen el siguiente:

El 4 por 100 interior al contado quedó ayer á 71:00, y esta tarde se han hecho operaciones desde 70:15 á 60, terminando á 70:35.

A fin de este mes de 70:60 á 69:90, cerrando á 70:35 y quedando en observaciones á 70:20.

A fin del próximo de 70:35 á 10, volviendo á subir hasta dar término á 70:45.

El 4 por 100 exterior de 80:75 á 81:15, siendo el último cambio 81 por 100.

La Deuda amortizable á 80:25 y 20. Los billetes de Cuba de 1886, de 105 por 100 á 104:80, terminando á 104:90.

Los de 1890, á 96 por 100. Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, de 99:20 á 99 por 100; pero despues queda dinero á 99:80.

Las cédulas del 4 por 100, á 83:50. Las acciones del Banco de España á 388:50 ó sea con un entero menos.

Las de Tabacos, á 188 por 100 y 187:75; esto es, con la baja 1:25 por 100.

El beneficio de los francos ha sido de 11:25 y 11:30 por 100, ó sea medio por ciento de aumento próximamente.

Las libras en cheques sobre Londres, á 28 pesetas y 23:05.

Despues de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior, fin de mes, 70:05 dinero; fin del próximo, 70:15 dinero.

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 19 (3 tarde). Interior, 4 por 100, 72:32.—Exterior, 4

por 100, 81:17.—Amortizable, 4 por 100, 00:00.—Cubas, 1886, 105:00.—Cubas, 1890, 95:50.—Nortes, 24:00.—Colonial, 00:00.—Francia, 22:60.—Orense, 0:00.—Arnaús.

El oro en Buenos Aires.

BUENOS-AIRES 19.—Precio del oro en el dia de ayer, 368:40.

DE LA «AGENCIA FABRA».

PARIS 17.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 73:56.—3 por 100 frances, 102:80.

LONDRES 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 73,06.

EL TIEMPO.

INSTITUTO GENERAL METEOROLÓGICO.

Abril 19 (5 tarde).

La borrasca de estos dias ha desaparecido por el Norte de Francia, y en su alveo se ha formado un secundario importante en el golfo de Génova (751) con vientos bonancibles y lluvias abundantes que se extienden á Roma y las Baleares. El mínimo de Cagliari tampoco existe.

Sube la presion considerablemente en toda la Peninsula, restableciéndose por ahora el buen tiempo, con vientos fresquitos de la region del Oeste. Lluève, sin embargo, en el Cantábrico.

La borrasca señalada ayer al Noroeste de las Azores aumenta de intensidad (Angra 755), y prosiguen las lluvias y los vientos del Sudeste en estas islas.

No se puede determinar todavía la direccion que tomará el meteoro, pues en Valencia ha subido el barómetro 3 mm. y Fuchasolo 1mm. á pesar de la subida general que ha tenido en la Peninsula.

La temperatura máxima llegó á 22º en Zaragoza, y la mínima hoy á 2º en Burgos y Salamanca.

En Madrid la mañana fué muy buena; luego se nubló, sin que dejara de lucir el sol y apretó el viento del Oeste, cuya velocidad osciló todo el dia entre 5 y 8 metros por segundo.

La temperatura máxima llegó á 15º, y la mínima á 4º.

Es probable que el tiempo sea bastante bueno, con tendencia á cambiar á medida que se aproxime la borrasca de las Azores.

El director, Arcimis.

La temperatura.

El termómetro del Sr. Aramburo, calló del Principe, 4, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana 7º grados.

A las doce de la tarde, 13º.

LA "GACETA,"

La de hoy publica las disposiciones siguientes:

Decretos de Guerra.

Los que firmó ayer S. M. y publicamos anoche.

Concesion de una cruz.

Real decreto de Marina concediendo la cruz del Mérito naval con distintivo blanco al capitán de navío de primera clase D. José Gómez Inar y Simon.

Magistrados de la Habana.

Reales decretos de Ultramar nombrando presidente de la Audiencia de la Habana á D. José Pulido y Arroyo; fiscal del mismo tribunal á D. Sebastian de Cubas y Fernandez, y presidente de Sala de dicha Audiencia á D. Antonio Romero Torrado.

Indulto á prófugos, desertores y penitenciarios.

Circular del ministerio de la Guerra dando reglas para el cumplimiento en el decreto que publicamos en otro lugar, concediendo indulto á prófugos, desertores y penitenciarios de Mahon.

Habilitacion.

Real orden de Ultramar habilitando la plaza de Palamós para embarque de las balsas de virtud de corcho procedentes de la fábrica que en aquella villa posee D. José Prats.

Excecion del servicio militar.

Real orden de Gobernacion eximiendo del servicio militar á los individuos de la congregacion de San Alfonso de Ligorio.

Los jefes de zonas y las operaciones de reemplazo.

Real orden de Gobernacion resolviendo que los jefes de las zonas y los comandantes

de las Cajas de recluta tienen derecho, en concepto de interesados, á concurrir por sí, ó representados, á todas las operaciones de reemplazos en que por la ley no se les encomiende una intervencion directa.

Catedrático.

Real orden de Fomento trasladando á la cátedra de Historia natural del instituto de Castellon á D. Francisco Domenech y Bueso, que desempeña igual cargo en el de Almería.

Asociacion de funcionarios civiles.

El plazo señalado para presentacion de proposiciones, con objeto de establecer el servicio médico farmacéutico en la «Asociacion general de funcionarios civiles del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos,» terminará el sábado 20 del corriente, á las siete de su tarde.

Son muchas las proposiciones presentadas ya en el local social, Clavel, 11, y tanto este servicio como el de cooperativas, quedará organizado y empezará á funcionar en los primeros dias del mes próximo, en forma sumamente ventajosa para los asociados.

Colegio médico.

El colegio de Médicos de Madrid celebra sesion solemne, como aniversario de su fundacion, el domingo, dia 21 de Abril de 1895, á las dos y media de la tarde, en el Anfiteatro grande del colegio de San Carlos, Atocha, 104.

Leerán los discursos: el marqués del Busto, presidente de la seccion primera, y el señor doctor D. José Pando y Valle, secretario general.

Presidirá el acto el ministro de Fomento.

Círculo Mercantil.

Mañana, á las nueve y media de la noche, se celebrará en esta Sociedad una gran velada lírico-musical, en la que tomarán

parte las señoritas Saraldi y Fernandez; señora Tormo de Salarrich, arpista del teatro Real; el Sr. Ponsini, bajo del mismo coliseo; Sr. Granados y el notable profesor de guitarra Sr. Roman.

Traslado de matriculas.

En 30 del mes actual espira el plazo en que pueden los alumnos de las Universidades é Institutos solicitar la traslacion de sus matriculas oficiales de unos á otros establecimientos.

Después de dicha fecha no pueden concederlas ni los rectores ni los directores de los citados centros de enseñanza.

Misa de «Requiem.»

La Real Academia Española asistirá en cuerpo á una misa de Requiem que, en sufragio de cuantos cultivaron gloriosamente las letras españolas, se celebrará el martes 23 de Abril de 1895, á las diez de la mañana, en la iglesia de religiosas Trinitarias de esta corte, donde yacen los restos de Miguel de Cervantes Saavedra.

Los restos del general Castillo.

El domingo llegarán á esta corte el alcaide de Bilbao, Sr. Olano, y los concejales Sres. Areizaga y Torre, comisionados por el Ayuntamiento de la heroica villa para recoger y acompañar hasta la misma los restos del ilustre general Castillo, el noble defensor de aquella plaza, que recibirán sepultura el 2 de Mayo en el panteon del cementerio de Mallona.

Empresa funeraria.

Una casa fundada en 1830, cuyo crédito está bien sentado por tantos años de excelentes servicios y honrado comercio, la antigua y conocida casa de Rubio hijo, sucesor de la señora viuda de Castro, celebró anoche la inauguracion de la reforma del establecimiento, instalado con severidad y elegancia en la calle de la Concepcion Jerónima, número 3.

En el adorno de las distintas dependencias de la casa ha presidido el gusto más delicado, hallándose algunas de ellas ricamente tapizadas con preciosas telas de seda granate.

El Sr. Rubio obsequió anoche á algunos amigos y á la prensa con una espléndida comida en Fornos.

Atenco.

Mañana sábado, á las nueve y media de la noche, dará en el Ateneo de Madrid el Sr. D. Narciso Sentenach la quinta conferencia del curso de la pintura en España, que versará sobre el tema «Los preceptistas clásicos y los primeros maestros naturalistas.»

Para la presentacion de los ejemplos se auxiliará del aparato de proyecciones.

El ferro-carril de Teruel.

CALATAYUD 18.—Ha producido aqui muy buena impresion la noticia de que haya presentado pliegos á la subasta de construccion del ferro-carril una Sociedad belga.

Se espera con impaciencia el resultado del concurso.

Se agita la idea de crear una Sociedad anónima, auxiliar de la concesionaria, para facilitar la expropiacion de terrenos y los demás trabajos.

La Junta de defensa estudia el pensamiento.

Fiestas en Burgos.

Adelantan mucho los trabajos de la comision de festejos para celebrar las próximas ferias en Burgos.

Entre los festejos figuran dos carreras de caballos, que se espera sean muy animadas.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

Zarzuela.—A las 8 3/4.—La Dolores.

Princesa.—4.ª de abono.—T. par.—A las 9.—El gavilan y la paloma y Despues del verano (diálogos).—De Méjico á Villacorneja (estreno).—Juego de prendas.

Lara.—Turno 1.º par.—A las 8 3/4.—Entrar en la casa.—A las 9 1/2.—Los asistentes.—A las 10 1/2.—Los... de Ubeda.—A las 11 1/2.—La rebotica.

Apolo.—A las 8 1/2.—Juez y parte.—Miss Ida Fuller.—A las 9 3/4.—El domingo gordo ó las tres damas curiosas.—A las 10 3/4.—Dolores.... de cabeza ó el colegial atrevido.—A las 12.—La vengana de la Paloma ó el boticario y las chulapas y colos mal reprimidos.

Eslava.—A las 8 1/2.—El moro Muza.—A las 9 1/2.—El figon de las desdichas.—A las 10 1/2.—El cura del regimiento.—A las 11 1/2.—El tambor de granaderos.

Romea.—Beneficio del Sr. Barrycoa.—A las 8 1/2.—De P. P. y W.—A las 9 1/2.—Hace falta un caballero.—A las 10 1/2.—Clases especiales.—A las 11 3/4.—Roberto el Diablo.—Loreto (monólogo).

Teatro del Buen Retiro.—A las 8 1/2.—Inauguracion.—Compañia de Marionetas.—Excelsior (baile).—Niñosnapolitanos (duetos).—Cecilio Mazzola (rival de Frégoli).—Entrada general, una peseta.

Gran Circo de Paris.—A las 8 1/2.—Gran funcion, tomando parte la señorita Valsois, la troupe Cingaleses, Ella Fuila y Lulu Satanela y Leodiska con sus catatúas amestradas.—Clonsons Abone.

Gran Circo de Colon.—A las 8 1/2.—Notable espectáculo por los principales artistas, el célebre tirador Mr. Martin y la cabeza increíble, novedad fin de siglo.—Entrada general, 50 céntimos.

Euskal-Jai.—A las 8 3/4.—Gran partido entre Embil y Ochandiano, contra Cesáreo Martin y Bachiller.

IMPRENTA DE EL CORREO, BARBIERI, 8.

RED TELEFÓNICA INTERURBANA DEL NE. DE ESPAÑA

Cuadro de tarifas aplicadas á los servicios de la misma

SERVICIOS GENERALES DE PALABRAS Y TIEMPO

Table with columns for 'SERVICIOS GENERALES' and 'COMPUTO DE PALABRAS Y TIEMPO'. It lists various services like 'Telefonemas que se cruzan entre las estaciones de la Red...' and their corresponding costs in pesetas and centimos.

ADVERTENCIA. En todo telefonema de servicio general ó especial, excepto en los de aviso para celebracion de conferencias, se exigirá cinco céntimos por su conduccion á domicilio.

NOTAS

- 1.ª Todo servicio prestado á través de líneas que no pertenezcan á la red, se tasarán con el aumento correspondiente al recorrido en aquellas, segun los casos, y á las tarifas en ellas vigentes.
2.ª Los telefonemas dirigidos á puntos no servidos por la red, se remitirán por correo mediante abono del franqueo correspondiente á carta ó pliego certificado, segun peticion del expedidor.
3.ª Se extenderán recibos de las cantidades que se satisfagan por tasas de telefonemas ó celebracion de conferencias, mediante abono 0'10 pesetas.
4.ª Circularán telefonemas urgentes que se tasarán á triple precio del consignado para los servicios ordinarios.
5.ª Se admiten telefonemas con contestacion pagada, abonando en la estacion expedicionaria la tasa de 15 palabras, ó de la extension que el peticionario consigne.
6.ª Los telefonemas con calificacion «acuse de recibo» llevarán en sí el abono de otro privado, de 15 palabras.
7.ª Se acusarán por las líneas de la red telefonemas dirigidos á varios destinatarios en una misma localidad, ó á un solo destinatario en distintos domicilios dentro del radio de servicio de una estacion de la red, tasándose como uno solo, con suplemento además, en concepto de copia, de 0'50 pesetas por cada direccion menos una, y por 100 palabras ó fraccion de ellas, abonándose al propio tiempo el franqueo correspondiente á alguna de las copias que en el referido telefonema se pidiera circulara por correo.
8.ª Los avisos para la celebracion de conferencias, ó avisos telefónicos, disfrutará de un beneficio de 50 por 100. Los calificados de urgentes y de menos de 15 palabras pagarán una peseta, y el exceso de palabras se tasarán con arreglo á la tarifa general.
9.ª La duracion mínima de las conferencias es de tres minutos prorrogables por igual tiempo, que sólo se ampliará en caso de no existir otra peticion pendiente.

SERVICIOS ESPECIALES

Table for 'SERVICIOS ESPECIALES' showing costs for 'Abonos para las empresas periodísticas' based on duration and distance.

NOTAS

- 1.ª Las horas destinadas á los abonos de la prensa comenzarán al terminar las destinadas al servicio público.
2.ª Se concederán en casos extraordinarios, si el servicio lo permite, abonos á las empresas periodísticas por menor número de dias, con recargo de 40 por 100 en la tarifa general.
3.ª Los telefonemas dirigidos á empresas periodísticas ó agencias de noticias, y cuyo contenido esté destinado á la publicidad, gozará en el recorrido por las líneas de la Red de un beneficio de 50 por 100 sobre la tarifa general.
Barcelona 4 de Abril de 1895.

IBARRA Y COMPAÑIA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos interm dios. Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijon y Sevilla. Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.—Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Direccion y D. Joaquin de Haro consignatario.

Servicios de la Compañia Transatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo Ilo y Cebu, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina Japon y Australia.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 5 de Enero de 1894, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 25 de Enero de 1894.
LINEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.
LINEA DE FERNANDO POO.—Cuatro viajes anuales para Fernando Poo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.
SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
Servicio de Tánger.—El vapor Joaquin del Piñal saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes.—En Barcelona: La Compañia Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañia, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegacion de la Compañia Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañia Transatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañia.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañia.—Málaga: D. Luis Duarte.

Advertisement for GELLÉ FRÈRES, INVENTORES. Paris, 35, rue d'Argout. NIGRITINE VEGETAL. Tintura para los Cabellos y la Barba. Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva. NEGRO, MORENO, CASTAÑO. Deposito en todas las perfumerías de España.

Advertisement for PUBLIQUAD UNIVERSAL (CENTRO) AGENCIA DE ANUNCIOS DE ACASO STERN. Calle de S. Miguel, 21, D.P. P. R. I. L. I. U. S. E. R. C. A. Telefono número 505.

Advertisement for Garganta, voz Y BOCA. Pastillas antisepticas. Curan los estados catarrales de la garganta con alteraciones de la voz. Utiles á los cantantes, curadores y eclesiásticos. 4 pesetas botellas. Depósito, M. Garcia, Capellanias, 1.

Advertisement for CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS. Reconocidos como los mejores en todos los Mercados. ABSOLUTA PUREZA y delicado paladar. En Madrid: BITTINI Y C.ª Alcalá, 27. Colonias POR MAYOR COMISION UNIVERSAL.

Advertisement for MATÍAS LOPEZ MADRID—ESCORIAL. Los Chocolates, Cafés y Sopas Coloniales de esta casa, son los mejores que se presentan en los mercados. Premiad con 40 medallas. De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.—Oficinas: Palma Alta, 8. Depósito Central, Montera, 25.

Advertisement for Leyes de Hacienda de España POR D. LEON MEDINA Y D. MANUEL MARAÑÓN. Abogados del Ilustre Colegio de Madrid. Publicacion autorizada y recomendada por Reales Ordenes 27 Enero 1892 y 6 Julio 1895. DOS volúmenes en 8.º mayor, conteniendo toda la legislación relativa, segun los textos oficiales, á la Organizacion Central y Provincial de la Hacienda, Contabilidad, Intervencion y Contencioso del Estado, Procedimientos Administrativos, Investigacion, Empleados, Clases Pasivas, Desamortizacion, Contribuciones é Impuestos, Renta de Aduanas, etc., con extenso Apéndice y minuciosos Indices y Notas y Concordancias. Precio: 15 pesetas en Madrid y 16 en Provincias. De los mismos autores.

Advertisement for Esquelas de defuncion. Se admiten en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30, hasta las seis de la tarde.

Advertisement for Leyes Civiles de España.—Contiene TODA la legislación civil vigente con la jurisprudencia declarada hasta el dia (2.ª edicion). Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administracion de este periódico.

Advertisement for FUCOGLICINA del D. GRESSY. Recomendase este precioso medicamento á los enfermos cuyo estomago no pueda soportar el aceite de Hígado de Bacalao. Tiene todas las propiedades de este y es más activo. Agradable al paladar, la Fucoglicina no provoca accidente alguno en las vías digestivas. En PARIS, LE PERDRIEL & C.ª, en todas las Farmacias.